



## **Bases Promoción: “OTOÑO MILLONARIO” Club Colchagua N° 006/2026**

### **1.- Antecedentes Generales.**

La Sociedad Operadora Casino de Colchagua S.A. Rol Único Tributario 99.598.660-4, Domiciliado en Avenida Errazuriz 255, en la Ciudad de Santa Cruz, representada por Héctor Salas Núñez Rut 14.025.255-5, ha desarrollado las siguientes bases Promocionales “OTOÑO MILLONARIO” Club Colchagua N° 006/2026 la que establecerá los siguientes requisitos y modalidades que se detallan a continuación.

Casino Colchagua, dentro de su plan estratégico de marketing, realizará una promoción denominada “OTOÑO MILLONARIO”-CLUB COLCHAGUA 006/2026. Esta promoción permitirá a todos los socios de Club Colchagua de las categorías Clásica, Plata, Oro, Platino, Diamante participar en los sorteos que se realizan los días miércoles de Abril de 2026.

### **2.- Periodo de Vigencia de la Promoción.**

La promoción “OTOÑO MILLONARIO - CLUB COLCHAGUA 006/2026” se realizará desde el segundo miércoles de abril del año 2026. La promoción da comienzo el día martes 31 de marzo con la acumulación de puntos.

Vigencia de los sorteos inicia el miércoles 08 de Abril del 2026, finalizando el día miércoles 29 de Abril del año 2026.

### **3.- Condiciones de acceso**

- Ser persona natural de 18 años de edad
- Ser miembro del programa de Fidelización Club Colchagua en adelante “Miembro de Club Colchagua” o “Socio” ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante el periodo de la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Club Colchagua.
- Pertenecer exclusivamente a las categorías Diamante, Platino, Oro, Plata, Clásica.
- Clientes que hayan acumulado opciones por puntos, opciones visitas dentro del periodo de la promoción, o por asistencia el mismo día del sorteo.

#### **4.- Desarrollo de la promoción (como acceder a los sorteos)**

Para participar en la promoción los socios de las categorías Clásica, Plata, Oro, Platino, Diamante podrán generar opciones por puntos y por visita según el siguiente detalle:

##### 4.1- Generación de opciones por puntos

Por cada **1000 puntos** generados en máquina de azar entre las categorías **Diamante y Platino** y las categorías **Oro, Plata y Clásica** por cada **400 puntos** generados en máquinas de azar tendrán 1 (una) opción disponible.

##### 4.2.- Generación de opciones por visita

Adicionalmente, todos los socios que registren visita utilizando su tarjeta y generando al menos (1 punto en máquinas de azar), durante los días comprendidos en la vigencia de la promoción recibirán opciones automáticas según su categoría, de la siguiente forma:

- Categoría Clásica: 1 opciones por visita
- Categoría Plata: 1 opciones por visita
- Categoría Oro: 1 opciones por visita
- Categoría Platino: 1 opciones por visita
- Categoría Diamante: 1 opciones por visita

##### 4.3 Opciones adicionales el día del sorteo

El día de cada sorteo, los socios que se encuentren presentes en el casino y registren su asistencia en el módulo de Club Colchagua antes del inicio del primer sorteo, recibirán las siguientes opciones adicionales:

- Categoría Clásica: 2 opciones adicionales
- Categoría Plata: 2 opciones adicionales
- Categoría Oro: 3 opciones adicionales
- Categoría Platino: 2 opciones adicionales
- Categoría Diamante: 3 opciones adicionales

Estas opciones adicionales se entregarán de manera presencial en el módulo de Club Colchagua y serán válidas para los sorteos según esta informado los periodos de sorteo.

Acumulan opciones dentro de las siguientes fechas:

Periodo	Sub periodo	Desde (periodo de acumulación)	Hasta (periodo de acumulación)	Fecha de entrega de cupones día del sorteo
1	1	Martes 31 de Abril del 2026	Martes 07 de Abril 2026	08 de Abril del 2026
	2	Miércoles 08 de Abril 2026	Martes 14 de Abril 2026	15 de Abril del 2026
	3	Miércoles 15 de Abril 2026	Martes 21 de Abril 2026	22 de Abril del 2026
	4	Miércoles 22 de Abril 2026	Martes 28 de Abril 2026	29 de Abril del 2026

Cabe destacar que se vacían las tómbolas de acuerdo al periodo.

**Periodo** Terminado el Sorteo del día 29 de Abril del 2026 se deberá vaciar las tómbolas.

#### **4.1 Mecánica de la entrega de opciones para el sorteo**

Para participar del sorteo, los socios deberán retirar de la Oficina de Club Colchagua los cupones válidos por las opciones acumuladas de acuerdo al puntaje realizado durante las fechas destacadas en el punto 4 de las presentes bases.

Por cada opción acumulada, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas indicadas en el punto 5.1 de las presentes bases.

Los cupones válidos para participar en los sorteos serán entregados en el Club Colchagua de Casino Colchagua entre las jornadas de miércoles 08 de Abril del 2026 y miércoles 29 de Abril del 2026, durante todas las semanas que se desarrolle el sorteo-

Una vez entregada una opción al cliente, esta será descontada de las acumuladas del mismo

Los cupones para participar deberán tener los siguientes datos del cliente:

- Nombre completo del socio
- Categoría del socio Club Colchagua.
- ID MCC de cliente o número de socio Club Colchagua.
- Fecha de entrega del cupón.

Para participar en el sorteo, el socio deberá solicitar la impresión de sus cupones válidos para participar en los sorteos e ingresarlos en una tómbola especialmente dispuesta para ello para la categoría respectiva. Para los sorteos, descritos en el punto 4 anterior, podrá depositar su(s) cupón(es) hasta 10 (diez) minutos antes de que comience el primer sorteo, pues pasado ese plazo, se cerraran las tómbolas hasta concluir con la premiación del mismo.

En el caso de existir fila para el retiro de cupones, se consideraran todos los socios en dicha fila hasta media hora antes del primer sorteo, y en el caso de llegar socios luego de dicha hora, esto no serán considerados por estar fuera de plazo.

## 5.- Premios a repetir, horario

La promoción consta de 4 fechas, 3 sorteos durante cada jornada (días miércoles) 3 (tres) sorteos entre las categorías **Diamante y Platino**, 3 (tres) para las categorías Oro, Plata, clásica para cada una de las siguientes fechas del apartado siguiente:

### 5.1 Fecha de los sorteos

Abril
08-04-2026
15-04-2026
22-04-2026
29-04-2026

### 5.2 Detalle de horario y premios a repartir por categoría

#### Sorteo de las 21:00 horas

Tombola (1)	Premio Base	Multiplo
Diamante	\$ 100.000	Según lo acertado en dado multiplica
Platino	\$ 80.000	Según lo acertado en dado multiplica

  

Tombola (2)	Premio Base	Multiplo
Oro	\$ 50.000	Según lo acertado en dado multiplica
Plata	\$ 40.000	Según lo acertado en dado multiplica
Clásica	\$ 20.000	Según lo acertado en dado multiplica

- Beneficios en ticket promocional estructurado en montos pares.

#### Sorteo de las 23:00 horas

Tombola (1)	Premio Base	Multiplo
Diamante	\$ 100.000	Según lo acertado en dado multiplica
Platino	\$ 80.000	Según lo acertado en dado multiplica

  

Tombola (2)	Premio Base	Multiplo
Oro	\$ 50.000	Según lo acertado en dado multiplica
Plata	\$ 40.000	Según lo acertado en dado multiplica
Clásica	\$ 20.000	Según lo acertado en dado multiplica

- Beneficios en ticket promocional estructurado en montos pares.

### Sorteo de las 01:00 horas

<b>Tombola (1)</b>	<b>Premio Base</b>	<b>Multiplo</b>
Diamante	\$ 100.000	Según lo acertado en dado multiplica
Platino	\$ 80.000	Según lo acertado en dado multiplica

  

<b>Tombola (2)</b>	<b>Premio Base</b>	<b>Multiplo</b>
Oro	\$ 50.000	Según lo acertado en dado multiplica
Plata	\$ 40.000	Según lo acertado en dado multiplica
Clásica	\$ 20.000	Según lo acertado en dado multiplica

- Beneficios en ticket promocional estructurados en montos pares.

### 6.- Mecánica del sorteo y forma en que se entregarán los premios

En el hall de ingreso al Casino Colchagua se encontrarán disponibles 2 (dos) tómbolas para el depósito de las opciones de los socios:

- Tómbola N°1: destinada a las categorías Platino y Diamante.
- Tómbola N°2: destinada a las categorías Clásica, Plata y Oro.

Los sorteos se realizarán en las horas señaladas en el punto 5.2 y serán efectuados públicamente, en presencia de un representante del casino, o en su defecto, el Director de Turno de Casino Colchagua, quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con los registros del programa Club Colchagua.

El personal del casino dispondrá del tiempo prudente para confirmar los datos del socio ganador y presentarlos ante el representante o ministro de fe.

Los premios deberán ser cobrados por el cliente ganador en Club Colchagua, presentando el documento entregado en el sorteo junto a su tarjeta de socio y su cédula de identidad vigente.

#### 6.1 Elección de los ganadores y dinámica “OTOÑO MILLONARIO”

El formato de cada sorteo (ver horarios en punto 5.2) consistirá en la extracción manual de 1 (un) cupón ganador por cada tómbola.

**Por tanto, en cada sorteo se obtendrán dos ganadores:**

- Uno correspondiente a las categorías Platino y Diamante.
- Uno correspondiente a las categorías Plata, Oro, Clásica.

El participante que resulte ganador y cumpla con los requisitos establecidos, accederá a participar en la dinámica denominada “OTOÑO MILLONARIO”.

#### 6.2 Mecánica de lanzamiento de dado – Primera etapa (multiplicador de premios)

Una vez seleccionados los dos (2) ganadores en cada sorteo, estos participarán en la dinámica de lanzamiento de dado.

El orden de participación estará determinado por la categoría del socio, en forma descendente, teniendo prioridad la categoría más alta del programa de fidelización Club Colchagua.

Cada participante deberá lanzar un dado dispuesto por la organización, cuyo resultado determinará el multiplicador aplicable al premio base correspondiente a su categoría, conforme a la tabla de multiplicadores establecida en las presentes bases.

Distribución de los múltiplos.

<b>Multiplos</b>	<b>Detalle</b>
x 1	3 Alternativas de las 6 caras del dado
x 2	2 Alternativas de las 6 caras del dado
x 3	1 Alternativas de las 6 caras del dado

En consecuencia, el premio base podrá ser incrementado según el resultado obtenido en el lanzamiento, constituyendo el premio final del sorteo individual.

Este procedimiento se realizará de manera sucesiva hasta completar la participación de ambos ganadores del sorteo.

#### 6.3 Segunda etapa – Lanzamiento de dado para clasificación

Una vez finalizada la primera etapa y definidos los premios individuales de ambos ganadores, se procederá a la segunda fase de la dinámica.

En esta instancia, ambos participantes deberán realizar un nuevo lanzamiento de un dado numerado del 1 al 6, dispuesto por la organización, cuyo resultado determinará la clasificación al sorteo final de la jornada.

El participante que obtenga el número más alto en el lanzamiento del dado será quien resulte clasificado al sorteo final correspondiente al bloque horario respectivo.

En caso de que ambos participantes obtengan el mismo número, se procederá a realizar un nuevo lanzamiento de desempate, repitiendo el proceso hasta determinar un único clasificado.

En cada jornada de sorteos, el cliente que resulte clasificado al sorteo final quedará automáticamente excluido de participar en los sorteos siguientes de la misma jornada, en atención a que ya cuenta con un cupo asegurado en la instancia final.

En consecuencia, dicho participante no podrá volver a ser considerado en las extracciones posteriores correspondientes a los sorteos restantes del día.

Una vez extraído el cupón del socio ganador, su nombre será anunciado públicamente. Si el participante no se presenta dentro de 120 segundos, se procederá a realizar una nueva extracción, repitiendo el proceso hasta cuatro (4) veces. De no presentarse ningún ganador válido, el premio de ese sorteo será declarado nulo.

En caso de clientes que cambien de categoría durante el período de la promoción, sólo serán válidos los cupones emitidos antes de la actualización del sistema y asignación de la nueva tarjeta. El personal del sorteo corroborará esta situación y tendrá la facultad de rechazar participaciones que no cumplan dicha condición.

#### **6.4 Tercera etapa – Sorteo final**

La tercera fase de la dinámica contará con un tablero donde existirán 30 cartas en las cuales existirán los siguientes premios:

- 1 carta premio en efectivo (\$1.000.000 garantizado y acumulable durante las fechas de promoción)
- 29 cartas con premios de \$100.000 (cada una) en ticket promocional.

La mecánica de participación será en orden relacionado a cada seleccionado por los horarios de sorteo, siendo el primer participante en seleccionar la carta (ganador de sorteo 21:00 hrs) el segundo participante en seleccionar la carta (ganador de sorteo 23:00 hrs) y finalmente siendo el tercer participante en seleccionar la carta (ganador de sorteo 01:00 hrs).

En caso de que al momento de sorteo final no se encuentre presente alguno de los ganadores, solo podrán participar quienes se encuentren de forma presencial.

## **6.5 Acumulación del premio en efectivo**

En cada jornada de sorteo existirá un premio en efectivo inicial de \$1.000.000 (un millón de pesos)

En caso de que dicho premio no sea adjudicado en el sorteo final de la jornada, este se acumulará automáticamente para la siguiente fecha de sorteo, incrementando el monto total disponible.

Si en alguna jornada un participante selecciona la carta correspondiente al premio en efectivo y resulta ganador, el monto acumulado será adjudicado en su totalidad, y para la jornada siguiente el premio volverá a su valor inicial de \$1.000.000 (un millón de pesos).

Se deja establecido que solo existirá un (1) premio en efectivo por cada fecha de sorteo, el cual será disputado exclusivamente en la instancia final de la jornada.

Si al término de la promoción el premio en efectivo acumulado no ha sido adjudicado, este será declarado desierto.

## **6.6 Condición presencial del sorteo**

Para acceder al premio correspondiente, el participante elegido deberá estar presente físicamente dentro del Casino Colchagua al momento del sorteo.

Se considerará “presente” al socio que se acerque a reclamar su premio dentro de un plazo máximo de 120 segundos desde que se realiza el anuncio del cupón seleccionado, y que presente todos los documentos requeridos (Tarjeta de socio y cedula de Identidad vigente). El tiempo será contabilizado desde el momento en que el animador o locutor del sorteo anuncie el nombre del ganador

### **7.- Comunicación del Sorteo**

Tanto la promoción como los sorteos serán comunicados a través del sitio web [www.casinocolchagua.cl](http://www.casinocolchagua.cl) y redes sociales, en circuito de comunicaciones internas dentro de la sala de juegos y/o a través de las ejecutivas de club Colchagua o bien ejecutivos de clientes a través de mensajes y telemarketing.

### **8.- Restricciones del sorteo**

No podrán participar en la promoción

- a) El personal de la superintendencia
  - b) Los funcionarios públicos y municipales que , en razón de sus cargos tengan la custodia de fondos públicos y Personas que por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de juegos
- Igual prohibición afecta a toda persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juego. Mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrolle en este establecimiento.

Se infringe la prohibición antes señalada lo hace durante el ejercicio de una labor fiscalizadora, quedara de inmediato suspendida de dicha labor

El personal de Casino Colchagua no podrá por sí o por interpósita persona efectuar bajo ninguna circunstancia ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en el establecimiento en que desempeñe labores y de participar en esta promoción, o igual prohibición existirá para los accionista, directores, gerentes y quienes administren los servicios anexos de esta sociedad

- c) Los que siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identidad
- d) Las personas autoexcluidas de los casinos de Chile
- e) Las personas que tengan trato irrespetuosos con otros clientes y personal del Casino
- f) Personas que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos y/o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
- g) Las personas que se encuentren en estado de ebriedad y/o bajo la influencia de las drogas
- h) Personas con prohibición de ingreso al casino de juego.

NO podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren en Casino Colchagua, en conformidad a lo establecido en el punto 8.1 del documento denominado Reglamento de uso del Programa de Club Colchagua” documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de fidelización y disponible en [www.casinocolchagua.cl](http://www.casinocolchagua.cl) o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en las situaciones antes descritas, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción.

Casino Colchagua deja expresa constancia de que no podrá participar en la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa presentando servicios de forma permanente.

Si por alguna razón, y con posterioridad a la relación de cualquiera de los sorteos, se detecte que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Club Colchagua, de conformidad a lo establecido en el punto 8.2 del documento denominado “Reglamento del Uso del Programa Club Colchagua”, el cliente deberá resolver dicha situación, antes quedar activo nuevamente en la promoción con termino 29 de abril 2026, dicho premio será declarado desierto por parte de la empresa.

Asimismo, en caso que se detecte algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar lo procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto a otros clientes , será inmediatamente desvinculado del Programa de Club Colchagua y no tendrá derecho a participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador en cuyo caso el premio se declarara desierto.

## **9.- Modificación de las Bases**

Casino Colchagua solo podrá modificar las presentes bases con previa notificación a la Superintendencia de Casino de juegos y según la normativa vigente.

Cualquier tipo de modificación Casino Colchagua deberá comunicarlo de forma oportuna en las salas de juegos por medios de avisos, en sitios web y en cualquier otro tipo de comunicación que se estime realizar.